

## Términos y Condiciones – “Camino A Qatar-Empresarial”

Es importante que usted lea estos Términos y Condiciones antes de participar en la promoción denominada “*Camino A Qatar-Empresarial*” (en lo sucesivo la “Promoción”). Cualquier actividad promocional referente a estos términos y condiciones será creada y administrada por Modern Brand Agency, S. de R.L. de C.V. (en lo sucesivo “El Responsable”) quien puede a su discreción: modificar, enmendar o revisar estos Términos y Condiciones en cualquier momento, siendo el único responsable.

La empresa AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V. (“AT&T”), sus afiliados y subsidiarias son únicamente el patrocinador o los patrocinadores de la Promoción, por lo que no tienen responsabilidad y/o obligación con la administración y operación de esta Promoción.


1. Los presentes términos y condiciones rigen las Reglas Oficiales del desarrollo de la Promoción interna para los nuevos clientes empresariales de AT&T denominada “*Camino a Qatar-Empresarial*”, la cual se considera una Promoción Coleccionable, en adelante “La Promoción”, llevada a cabo por la Empresa Modern Brand Agency, S. de R.L. de C.V. de ahora en adelante (“El Responsable”)
2. **Fundamento Legal.** En cuanto al fondo de los presentes términos y condiciones el artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, así como la NOM-028-SCFI-2007 aplicable por ser considerada una promoción que implica la contratación y acumulación de líneas y planes empresariales conforme a las mecánicas establecidas en los términos y condiciones aplicables a esta promoción.
3. Para participar en la Promoción se deberá dar lectura íntegra de los siguientes Términos y Condiciones y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas, la participación implicará la comprensión y aceptación a las mismas, así como que el participante haya aceptado los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.
4. Son aptos para participar en esta Promoción, exclusivamente las personas morales de nacionalidad mexicana las cuales sean nuevos clientes, o clientes existentes de AT&T que realicen renovaciones de sus planes o adiciones a los mismos dentro del segmento empresarial, que cuenten con Acta Constitutiva, Registro Publico de Comercio, Registro Federal de Contribuyentes. El director, dueño de la persona moral o representante legal deberá contar con suficientes poderes para actuar en nombre de la persona moral, aceptando estos términos y condiciones en su totalidad.

5. Del director, dueño de la persona moral o representante legal con suficientes poderes para actuar en nombre de la persona moral, se necesitará su identificación oficial, pasaporte, visa vigente en caso de ser necesario, teléfono y correo electrónico.
6. No se aceptarán participaciones que sean realizadas a destiempo, o sean fraudulentas, alteradas, reconstruidas, falsificadas o manipuladas.
7. La promoción consiste en que las personas morales al abrir y acumular líneas empresariales de AT&T podrán participar para ganar unos de los incentivos complementarios o bien el premio mayor A. Por el simple hecho de registrar una línea empresarial nueva, renovar o adicionar a su plan empresarial vigente, las personas morales ya estarán participando en el concurso.
8. Los participantes serán notificados de que ya están participando en la Promoción Acumulable, antes del cierre de la promoción, recibiendo un correo desde participante@caminoaqatar.com
9. Cada semana se hará un registro para validar a los clientes empresariales con base en su contratación, renovación y numero de líneas adquiridas.
10. Los participantes podrán realizar la contratación de nuevas líneas empresariales, renovación o adición a su plan empresarial vigente, en cualquier establecimiento y puntos de venta o ejecutivos autorizados por AT&T dentro de la república mexicana. Los puntos de venta y los ejecutivos autorizados participantes se enlistan a continuación, para más información favor de visitar la página web: [www.CaminoAQatar.com/Empresarial](http://www.CaminoAQatar.com/Empresarial)
11. A continuación, se incluye la lista de planes empresariales autorizados para ser contratados por los participantes bajo el segmento empresarial:

**Planes en los que aplica la promoción empresarial:**

○ **Con Todo Negocios**

CON TODO NEGOCIOS <b>\$399/mes</b> 7GB de internet	CON TODO NEGOCIOS <b>\$499/mes</b> 11GB de internet	CON TODO NEGOCIOS <b>\$599/mes</b> 15GB de internet
---	--	--



<p>CON TODO NEGOCIOS</p> <p><b>\$699/mes</b></p> <p>19GB de internet</p>	<p>CON TODO NEGOCIOS</p> <p><b>\$799/mes</b></p> <p>23GB de internet</p>	<p>CON TODO NEGOCIOS</p> <p><b>\$899/mes</b></p> <p>27GB de internet</p>	<p>CON TODO NEGOCIOS</p> <p><b>\$999/mes</b></p> <p>33GB de internet</p>	<p>CON TODO NEGOCIOS</p> <p><b>\$1,299/mes</b></p> <p>46GB de internet</p> 
--	--	--	--	--

CON TODO NEGOCIOS

**\$1,499/mes**

61GB de internet

<https://www.att.com.mx/negocios/planes/con-todo-negocios>

o Internet Con Todo Negocios

<p>349</p> <p><b>\$349/mes</b></p> <p>IVA Incluido</p> <p>3.7GB de internet</p>	<p>449</p> <p><b>\$449/mes</b></p> <p>IVA Incluido</p> <p>5.5GB de internet</p>	<p>599</p> <p><b>\$599/mes</b></p> <p>IVA Incluido</p> <p>7.5GB de internet</p>	<p>799</p> <p><b>\$799/mes</b></p> <p>IVA Incluido</p> <p>10.5GB de internet</p>
<p>899</p> <p><b>\$899/mes</b></p> <p>IVA Incluido</p> <p>13GB de internet</p>	<p>999</p> <p><b>\$999/mes</b></p> <p>IVA Incluido</p> <p>15GB de internet</p>	<p>1199</p> <p><b>\$1,199/mes</b></p> <p>IVA Incluido</p> <p>21GB de internet</p>	<p>1999</p> <p><b>\$1,999/mes</b></p> <p>IVA Incluido</p> <p>35GB de internet</p>

<https://www.att.com.mx/negocios/planes/att-internet-con-todo>

12. **Premio Mayor:** Los participantes podrán ser ganadores de 1 de 2 viajes tipo dobles al mundial de fútbol celebrado en Qatar (“Premio Mayor”)

12.1 **Premio Menor:** Los participantes podrán ser ganadores 22 viajes tipo dobles a los Estados Unidos de América para asistir a un partido de la Selección Nacional de México.

En el **Anexo A** de este documento se incluirán los requisitos y la descripción detallada de lo que incluye el Premio Mayor y el Premio Menor, así como las condiciones que deben cumplir los ganadores para poder ser acreedores de este.

## Anexo A.

### **Premio Mayor:**

- (2) Viajes doble en clase Business para Qatar de ida y regreso. Transporte terrestre del aeropuerto al hotel- hotel al estadio- estadio a hotel- hotel al aeropuerto. Y un boleto doble para uno de los partidos de la SNM. Hotel 4-5 noches en hotel de 5 estrellas. No incluye viáticos.
- Los requisitos para viajar a Qatar son:
  - los establecidos para entrar por la Unión Europea, pasaporte.
  - Esquema de vacunación completa
  - Prueba de COVID PCR negativa necesitado
  - Visa Estadounidense, con vigencia mínima al 1 de julio 2023. En caso de ser requerida

### **Premio Menor:**

- **22 viajes dobles a Estados Unidos de América para asistir a un partido de la Selección Nacional de México.**
- **Vuelos saliendo de CDMX redondos en clase turista**
- **2 noches de hotel**
- **Transportación terrestre**
- **Acceso al estadio para presenciar el partido de la Selección Mexicana de Futbol**
  - **Los requisitos para viajar a Estados Unidos de América son:**
    - **Los establecidos para entrar por a Estados Unidos de América.**
    - **Pasaporte Vigente**
    - **Esquema de vacunación completa**
    - **Prueba de COVID PCR negativa necesitado**
    - **Visa Estadounidense, con vigencia mínima al 1 de julio 2023.**

13. El Premio Mayor así como el Premio Menor incluyen únicamente lo establecido en el Anexo A, cualquier gasto adicional como lo puede ser de manera enunciativa más no limitativa: gastos de alimentos y bebidas en hoteles, gastos de atracciones turísticas, entre otros o cualquier gasto adicional no contemplado dentro del Anexo A, correrá a cuenta por cuenta de los ganadores.
14. El Premio Mayor y el Premio Menor serán otorgado a los ganadores siempre y cuando cumplan con cada una de las condiciones, requisitos y mecánicas indicados dentro de los presentes Términos y Condiciones, así como lo descrito en el Anexo A y que no incurran en algún supuesto de descalificación.
15. **Documentos Oficiales:** Para ser acreedor al Premio Mayor de viaje a Qatar 2022 así como del Premio Menor a los Estados Unidos de América, el participante deberá contar con toda la documentación solicitados en el Anexo A. Ninguno de los patrocinadores ni la empresa responsable de la promoción está comprometida a tramitar documentos como Pasaporte ni VISA aplicable para el ganador y/o acompañantes.
16. Debido a los constantes cambios en las rutas áreas, el responsable se reserva el derecho de modificar el requisito de que los ganadores del Premio Mayor deben contar con una Visa Estadounidense vigente y a su vez modificar si así fuere necesario los requisitos de viaje a Qatar, y a su vez estos términos y condiciones.
17. Para ser acreedor al Premio Mayor de viaje a Qatar 2022, el usuario deberá contar con toda la documentación solicitada en Anexo A presentada a continuación, así como contar con pasaporte y VISA estadounidense (si sea necesario) con vigencia mínima al 1 de julio 2023 al momento de ser notificado como ganador de dicho premio mayor. Ninguna de los patrocinadores ni la empresa responsable de la promoción está comprometida a tramitar documentos como Pasaporte ni VISA para el ganador y/o acompañantes.
18. Para ser acreedor al Premio Menor de viaje a los Estados Unidos de América, el usuario deberá contar con toda la documentación solicitada en Anexo A presentada a continuación, así como contar con pasaporte y VISA estadounidense con vigencia mínima al 1 de julio 2023 al momento de ser notificado como ganador de dicho premio mayor. Ninguna de los patrocinadores ni la empresa responsable de la promoción está comprometida a tramitar documentos como Pasaporte ni VISA para el ganador y/o acompañantes.
19. Los empleados y familiares de los empleados de la empresa AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V. y de la empresa Modern Brand Agency, S. de R.L. de C.V., sus afiliados, agencias y subsidiarias, no son elegibles para participar en esta promoción.
  - a. La familia inmediata incluye cónyuges, padres, padrastros, hermanos y hermanastros, hijos e hijastros. Los miembros del hogar incluyen a todas las personas que comparten la misma residencia al menos tres meses al año.

20. **Vigencia de la promoción:** La Fecha de Inicio y la de Finalización para formalizar la participación por el premio menor es del 8 de agosto de 2022 al 4 de septiembre de 2022. Hasta el día 4 de septiembre 2022 los participantes podrán contratar, renovar o añadir las líneas empresariales. La fecha de inicio y la de Finalización para formalizar la participación por el premio Mayor es del 08 de agosto de 2022 al 14 de septiembre de 2022. Hasta el día 14 de septiembre 2022 los participantes podrán contratar, renovar o añadir las líneas empresariales. Las participaciones recibidas después de la hora de Finalización no serán tenidas en cuenta.
21. **Anuncio de ganadores:** El día 9 de septiembre de 2022 se realizará el comunicado por medio de correo electrónico a los afortunados ganadores del premio menor. El día 22 de septiembre de 2022 se realizará el comunicado por medio de correo electrónico a los afortunados ganadores de los 2 viajes tipo dobles Viajes a Qatar.
22. Los ganadores serán seleccionados a discreción del Responsable atendiendo a las bases de las promociones coleccionables conforme a las leyes y reglamentos en México.
23. Los ganadores serán notificados por medio de un correo electrónico y serán exclusivamente las personas autorizadas como dueños o directivos de la persona moral responsables de la firma y contratación de los planes o líneas empresariales.
24. Los participantes de resultar ganadores se comprometen a proporcionar información veraz y precisa, así como a acudir con su identificación oficial y confirmación de haber sido seleccionados para poder redimir el premio mayor con el establecimiento.
25. El responsable no tendrá responsabilidad alguna en relación con participaciones perdidas, extraviadas, dañadas, borradas, incompletas, ilegibles o de otro modo imposibles de, independientemente de la causa. El responsable no acepta responsabilidad alguna por las participaciones que no se hayan completado con éxito debido a un fallo técnica, fallo en el correo electrónico, un fallo del servidor, de la red o del satélite de cualquier tipo o debido a errores de entrada de datos u omisiones en una participación hecha por los participantes. Los participantes aceptan que, en el caso de un problema técnico en el sistema del responsable, las participaciones pueden no estar disponibles temporalmente y, si éstas se han visto afectadas, es posible que los Participantes deban volver a ingresar su información para que su participación sea válida.
26. El Premio Mayor, así como el Premio Menor deberá ser redimido por el (los) ganador(es) en el lugar indicado dentro de los 3 días posteriores a la notificación del (de los) ganador (es). El responsable quedará eximido de responsabilidad cuando el ganador no haya acudido a redimir el (los) premio(s) al lugar indicado durante el tiempo establecido.

27. En caso de que el participante que haya resultado ganador del premio mayor no responda cualquiera de las notificaciones por mensaje de texto y/o correo electrónico donde se haga de su conocimiento que resultado ganador en un lapso máximo de 72 horas naturales, se tomará al siguiente participante que haya acumulado el mayor número de líneas empresariales de acuerdo con las presentes bases. De igual manera si el participante ganador no cumple con los requisitos establecidos en el Anexo A o no cuente con cualquier documento oficial necesario, a completa discreción del Responsable, podrá ser reemplazado por otro participante.
28. Ni el Premio Mayor, ni el Premio Menor serán intercambiables, y no se ofrece un pago alternativo en efectivo ni en especie.
29. El Premio Mayor así como el Premio Menor serán intransferibles y no son acumulables, con excepción de que los ganadores podrán transferir el premio mayor o menor dentro de su organización empresarial, la responsabilidad de transferir los premios corre a cargo de los participantes.
30. El Premio Mayor, así como el Premio Menor serán a discreción del responsable.
31. La decisión del responsable con respecto a cualquier aspecto de la Promoción y acumulable es definitiva y vinculante y no se entrará en discusión o negociación alguna al respecto.
32. Se considera que los Participantes han aceptado y acuerdan estar sujetos a los Términos y Condiciones en el momento de participar en esta Promoción. El responsable se reserva el derecho de denegar la participación o la entrega del premio o incentivos complementarios a cualquier persona que incumpla los Términos y Condiciones.
33. El responsable se reserva el derecho de anular, cancelar, suspender o modificar las dinámicas de la promoción cuando sea necesario a su entera discreción.
34. En la medida en que lo permita la ley aplicable, el responsable, el Patrocinador, sus agentes o distribuidores no tendrá obligación alguna de compensar al (los) Ganador (es) en ninguna circunstancia ni de aceptar ninguna responsabilidad por cualquier pérdida, o daño que ocurra como un resultado de aceptar o utilizar el premio mayor A.
35. Al participar los Participantes acuerdan que el premio se otorga "tal cual", y que ni el responsable, ni el Patrocinador, ni ninguna de sus compañías subsidiarias o pertenecientes a su grupo de empresas hacen ninguna manifestación o garantía de ninguna naturaleza con respecto al premio.
36. El responsable recabará y tratará la información personal de los Participantes y podrá compartirla con los agentes y empresas de su grupo (Incluyendo a AT&T) en la medida necesaria para poder desarrollar la Promoción, incluida en su caso la entrega del premio mayor al Ganador. Si los Participantes no proporcionan la información obligatoria solicitada al ingresar y participar en la Promoción, no podrán participar en

la misma. El responsable recabará y tratará los nombres de los Participantes y otros datos personales derivados de su participación en la Promoción, que se utilizarán de acuerdo con el Aviso de Privacidad vigente.

37. Los participantes han leído y aceptado estos términos y condiciones, así como el Aviso de Privacidad que podrán consultar y aceptar en [www.CaminoAQatar.com/Empresarial](http://www.CaminoAQatar.com/Empresarial).
38. Los participantes ganadores manifiestan su conformidad con permanecer como clientes de AT&T hasta el final de esta Promoción y durante su estancia y la duración del permiso mayor.
39. Los datos personales suministrados durante el curso de esta Promoción se pueden transmitir a terceros proveedores solo en la medida en que se requiera para el cumplimiento, entrega o gestión de los incentivos complementarios, así como el premio mayor.
40. La responsabilidad del Responsable concluye al momento de la entrega de cada uno de los incentivos y premios a sus correspondientes acreedores. Cada participante está obligado a someterse a las reglas y leyes aplicables de los países de Qatar. Los participantes manifiestan su conformidad para deslindar al responsable y al Patrocinador de cualquier responsabilidad derivada de su incumplimiento o bien por sus actos que contravengan de las leyes y costumbres del país de Qatar, incluyendo cualquier acto que resulte o ocasionare su detención, encarcelamiento o cualquier procedimiento judicial en materia civil o penal en su contra.
41. El responsable y el Patrocinador bajo ningún supuesto ofrecerán cualquier ayuda legal o bien otorgarán ningún tipo de defensa legal en caso de cualquier violación a lo previsto en el inciso 38 de este documento, ni tampoco serán responsables de cubrir ningún tipo de honorario profesional y/o reembolsos de gastos, como lo pueden ser de manera enunciativa más no limitativa: reembolsos de vuelos, hospedaje o transporte.
42. El responsable y el Patrocinador no serán responsables por el actuar de los participantes ganadores del premio mayor, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación con un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega de este, así como, relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del premio mayor.
43. En cualquier supuesto de caso fortuito o fuera mayor que llegará a afectar las dinámicas, los incentivos complementarios o el premio mayor, ni el responsable, ni el Patrocinador tendrán responsabilidad de ninguna índole.
44. Estos Términos y Condiciones estarán disponibles para su consulta en la página web [www.CaminoAQatar.com/Empresarial](http://www.CaminoAQatar.com/Empresarial).